



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Mardos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 27 JUL 2021

VISTO el expediente N° 06/2021 obrante en IV Cuerpos, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DPOSS –TOLHUIN - TDF", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 19.615.134,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 57.

Que la presente obra se financiará con fondos provenientes de la Ley Provincial N° 1312 tal cual lo indicado por el Gerente de Administración Financiera obrante a fs. 72.

Que mediante Resolución DPOSS N° 322/2021 que consta a fs. 105 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión y se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 4/2021, para la ejecución de la Obra: "SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DPOSS –TOLHUIN - TDF".

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 05/05/2021 tal cual consta a fs. 198/199 vuelta, mediante Resolución DPOSS N° 447/2021 (fs.576/577) se designaron los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas fijándose un plazo para expedirse.

Que el suscripto autoriza la extensión de todo el plazo que haya requerido la comisión para expedirse en su informe final, dado lo complejo que se ha tornado su evaluación.

Que a fs. 648/651 ambas inclusive, ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio y Evaluación de Ofertas, labrando el Acta de Comisión de Estudios de fecha 19/07/2021, concluyendo preadjudicar la presente obra a la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L., por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 20.919.000,00.-), cuya oferta se encuentra en un 6.65% por encima del presupuesto oficial y por ser su propuesta la más conveniente económicamente y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que compartiendo el suscripto la conclusión arribada por la Comisión tal cual consta a fs. 652, corresponde emitir el acto administrativo pertinente tendiente a preadjudicar la Licitación Pública N° 4/2021, para la ejecución de la Obra: "SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DPOSS –TOLHUIN - TDF", a la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L., por la

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S

...//2.

suma total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$20.919.000,00.-), de conformidad con lo establecido en el punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 322/2021.

Que el presente se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 4/2021 para la ejecución de la Obra: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DPOSS –TOLHUIN - TDF”, a la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L., por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 20.919.000,00.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 322/2021. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la empresa AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L. y a la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L. del presente acto con copia del informe de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 771 / 2021.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ushuaia, 19 de julio de 2021

**Cde. Expte. DPOSS OP 06/2021 en IV
cuerpos.**

COMISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS

ACTA N° 1

En la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de julio de 2021 siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, los miembros de la Comisión de Estudio integrada por los agentes Ing. Javier LEPORI, Dra. Solange JIMENEZ y CP Enzo EL KHAZEN, quienes actuarán conforme a lo establecido en la Resolución DPOSS N° 447/2021 y los artículos 16 y 17 de las condiciones especiales del pliego licitatorio aprobado por Resolución DPOSS N° 322/2021.

Se procede entonces a la evaluación de las ofertas presentadas el día cinco (5) de mayo de 2021 en la apertura llamado a Licitación Pública N° 4/2021 sobre la obra "SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE EMERGENCIA D.P.O.S.S. - TOLHUIN - TDF" según acta de apertura que obra de fs. 198/199, del presente expediente DPOSS OP 06/2021.

Se menciona que el presupuesto oficial para la presente obra es de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$19.615.134,00)

Abocándonos a la tarea en comendada, se observa de los antecedentes obrantes en el presente expediente, se presentaron dos oferentes, la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA SRL y la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L.

Los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que se han evaluado y de los cuales surgen las siguientes consideraciones:

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS DE VALIDEZ Y LEGITIMIDAD DE LAS OFERTAS


Se ha procedido a verificar la documentación presentada por cada una de las firmas oferentes respecto a lo exigido según el Punto 13 del Pliego de Condiciones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Especiales, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 322/2021, a fin de constatar si tales requerimientos se encuentran cumplidos siendo la documentación, presentada en tiempo oportuno y siendo su contenido válido y legítimo.

Es insoslayable mencionar que para llegar a tal conclusión respecto de este tópico se han realizado requerimientos a las empresas oferentes, a los que han dado cumplimiento, así pues tenemos que:

La firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L., presenta válidamente:

- 1.- Constancia de adquisición de pliego, fs. 201
 - 2.-comprobante de constitución de Garantía. fs. 202/205
 - 3.- Certificado de Situación Regular Expedido por la Inspección General de Justicia. Fs. 597
 - 4.- Contrato Social. Fs. 208/223
 - 5.- Balance correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios. Fs.224/250.
 - 6.-Certificado de capacidad económico/financiero. Fs. 251/252.
 - 7.-Constancia de inscripción en el Registro PROTDF. Fs. 253/254.
 - 8.- Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Fagueña (AREF) fs. 552, 556/557.
 - 9.-Constancia de Inscripción en el IERIC. Fs. 256.
 - 10.- Comprobante de pagos de Aportes y Contribuciones y ART, fs. 257/265, 559/574
 - 11.- Comprobante de CUIT. fs. 270.
 - 12.- Libre Deuda de Servicios Sanitarios expedido por la DPOSS. Fs. 271
 - 13.-Declaracion Jurada de aceptación de jurisdicción. Fs. 272
 - 14.-Formulario oficial de propuesta. Fs. 273
 - 15.-computo y presupuesto. Fs. 274
 - 16.-plan de trabajo. Fs. 275
 - 17.-Curva de Inversiones. Fs. 276
 - 18.- Análisis de precios. Fs.277/298
 - 19.-Detalle de Cálculo de coeficiente resumen. Fs.607.
 - 20.-planilla de costos de mano de obra. Fs.300
 - 21.-Planilla de costo horario del equipo a afectar a la obra. Fs.301
- 



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 Año del trigesimo Aniversario de la Constitución Provincial"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

- 22.-planilla de equipos y del personal técnico a afectar a la obra. Fs. 302/303
- 23.- Certificado de Visita de Obra. Fs. 304
- 24.- Anexo de archivo en formato digital (CD). Fs. 305

La firma INGENIERÍA AUSTRAL S.R.L. presenta válidamente:

- 1.- Constancia de adquisición de pliego, fs. 308/309
- 2.- comprobante de constitución de Garantía. fs. 310/316
- 3.- Certificado de Situación Regular Expedido por la Inspección General de Justicia. Fs. 317
- 4.- Contrato Social. Fs. 318/436
- 5.- Balance correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios. Fs.437/489.
- 6.-Certificado de capacidad económico/financiero. Fs. 490.
- 7.-Constancia de inscripción en el Registro PROTDF. Fs. 491/492.
- 8.- Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) fs. 493.
- 9.-Constancia de Inscripción en el IERIC. Fs. 494/495
- 10.- Comprobante de pagos de Aportes y Contribuciones y ART, fs. 496/507
- 11.- Comprobante de CUIT. fs. 508.
- 12.- Libre Deuda de Servicios Sanitarios expedido por la DPOSS. Fs. 509
- 13.-Declaracion Jurada de aceptación de jurisdicción. Fs. 510
- 14.-Formulario oficial de propuesta. Fs. 511
- 15.-computo y presupuesto. Fs. 512/513
- 16.-plan de trabajo. Fs. 514
- 17.-Curva de Inversiones. Fs. 514
- 18.- Análisis de precios. Fs. 515/536
- 19.-Detalle de Cálculo de coeficiente resumen. Fs. 610
- 20.-planilla de costos de mano de obra. Fs.538
- 21.-Planilla de costo horario del equipo a afectar a la obra. Fs.539/541
- 22.-planilla de equipos y del personal técnico a afectar a la obra. Fs. 544/549
- 23.- Certificado de Visita de Obra. Fs. 550
- 24.- Anexo de archivo en formato digital (CD). Fs. 551

II. ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS

Superado por ambas oferentes los requisitos relativos a la documentación , su legitimación y validez, se procede al análisis de las propuestas económicas propiamente dichas con el objetivo de determinar la oferta más conveniente, en base a los Principios Generales y Particulares de evaluación de ofertas, enunciados en la Resolución DPOSS N° 447/2021, se realizó un análisis comparativo de las propuestas presentadas por las firmas oferentes que no han sido desestimadas hasta esta instancia de la evaluación, a fin de evaluar su consistencia, coherencia y razonabilidad, tanto en la estimación de costos como en la formación de precios, además de su capacidad técnica, económica y financiera.

Conforme lo expresado, la comisión solicitó documentación a fin de subsanar algunos de los requisitos no esenciales y proseguir con la evaluación, a saber:

A. PABLO CLAUSEN

En fecha 29/06/2021 se requirió:

Que aclare la composición de las modificaciones realizadas, en donde rectifica el Anexo VI - Planilla coeficiente resumen.

B. AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L

En fecha 29/06/2021 se requirió:

Que aclare la composición de las modificaciones realizadas; en concreto consigne y/o justifique la composición del Rubro Ingresos Brutos y Otros débitos de su oferta original, puesto que no se observa los conceptos que conforman el % cotizado originalmente.

A. En fecha 01/07/2021 la firma **AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L** responde mediante mail lo requerido en la notificación.

B. En fecha 06/07/2021 la firma **INGENIERÍA AUSTRAL S.R.L.** presenta mediante nota de entrada N°2838/2021, en dicha nota adjunta la siguiente documentación:

- Punto 15: Propuesta ANEXO II
- Punto 16: Computo y Presupuesto ANEXO III
- Punto 17: Plan de trabajos ANEXO IV a
- Punto 18: Curva de inversión ANEXO IV b
- Punto 19: Análisis de Precios ANEXO V
- Punto 20: Detalle Calculo coeficiente Resumen ANEXO VI

Punto 25: Anexo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

A) FIRMA AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L.

A fs. 273 se glosa el formulario de propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL con 00/100 (\$20.919.000,00.)

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciada anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- Tanto el Cómputo y Presupuesto como el Plan de trabajo, la Curva Inversión y los Análisis de Precios Unitarios, son coherentes entre sí y no presentan errores numéricos o de unidades de medición, habiéndose respetado, en general, las planillas propuestas en el Pliego de Condiciones Especiales.
- Respecto a los Análisis de Precios, tanto los costos empleados como la formación de los precios son coherentes, habiéndose utilizado para los valores de mano de obra, los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A. En lo referente a los equipos a utilizar, el costo horario de los mismos se encuentra formado de manera correcta, estando actualizados tanto los precios de los equipos como los insumos de funcionamiento de los mismos. Finalmente, el cálculo del Coeficiente Resumen fue rectificado a solicitud de esta Comisión, y glosado a fs. 607, siendo el mismo ajustado al pliego.
- Respecto al equipamiento disponible, el mismo se considera adecuado para la ejecución de la obra.
- En relación al personal técnico y sus antecedentes, puede decirse que el mismo es idóneo y posee experiencia acorde con la obra a ejecutar.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica, presentando en los párrafos anteriores, puede concluirse que tanto

los costos como la formación de precios y utilización de recursos tanto humanos como de equipamiento, son coherentes y adecuados.

B) FIRMA INGENIERÍA AUSTRAL S.R.L.

A fs. 622 se incorpora el formulario de la nueva propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$23.073.244,00).

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciadas anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- Tanto el Cómputo y Presupuesto como el Plan de trabajo, la Curva Inversión y los Análisis de Precios Unitarios, son coherentes entre sí y no presentan errores numéricos o de unidades de medición, habiéndose respetado, en general, las planillas propuestas en el Pliego de Condiciones Especiales.
- Respecto a los Análisis de Precios, tanto los costos empleados como la formación de los precios son coherentes, habiéndose utilizado para los valores de mano de obra, los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A. En lo referente a los equipos a utilizar, el costo horario de los mismos se encuentra formado de manera correcta, estando actualizados tanto los precios de los equipos como los insumos de funcionamiento de los mismos. Finalmente, el cálculo del Coeficiente Resumen fue rectificado a solicitud de esta Comisión, y glosado a fs. 610, siendo el mismo ajustado al pliego.
- Respecto al equipamiento disponible, el mismo se considera adecuado para la ejecución de la obra.
- En relación al personal técnico y sus antecedentes, puede decirse que el mismo es idóneo y posee experiencia acorde con la obra a ejecutar.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica, presentando en los párrafos anteriores, puede concluirse que tanto los costos como la formación de precios y utilización de recursos tanto humanos como de equipamiento, son coherentes y adecuados.

Análisis comparativo de las propuestas económicas:

Sobre la base del presupuesto oficial que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$19.615.134,00) (fs. 106) se procede a realizar un análisis comparativo de las propuestas económicas, resultando que la cotización presentada por la firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L. (fs.273) es superior al Presupuesto Oficial en un 6.65% y la cotización de la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L. (fs. 622) supera el presupuesto oficial en un 17.63%.

III. CONCLUSIONES FINALES

A partir del análisis precedente, en atención a la función de la Comisión de Estudio de Preadjudicación, tras la evaluación de cada una de las ofertas presentadas, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución D.P.O.S.S. N°447/2021, se concluye en el siguiente orden de mérito:

1° firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L.

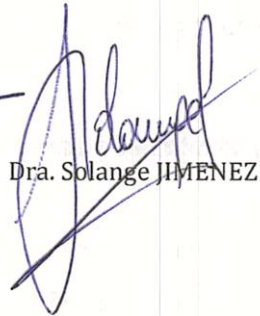
2° firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L.

En concordancia a lo antes concluido, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere la preadjudicación de la obra "SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE EMERGENCIA D.P.O.S.S. - TOLHUIN - TDF" a la firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L.

Se da por terminado el presente Acto firmando de conformidad los miembros de la Comisión en lugar y fecha arriba citado.



Ing. Javier LEPORI



Dra. Solange JIMENEZ



CP Enzo EL KHAZEN